DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,415] BUENOS-AIRES, JUEVES 1.º DE AGOSTO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS.

TRATADO DEFINITIVO

Entre la Bélgica y la Holanda.

(Conclusion.)

Anexa C.—Propuesta para reducir la deuda.

NOTA. Entre los elementos de cálculos á que se dedicó la Conferencia para llegar á la fijacion de 3 millones de florines, de la cantidad de la deuda de la Bélgica para con la Holanda, aparece todavía, así como queda espuesto en la nota del plenipotenciario belga del 4 de Enero próximo pasado una anuidad de un millon de florines para la deuda llamada francesa.

Entretanto ha quedado sentado, del modo mas patente y mas auténtico tanto en la correspondencia diplomática, como por el memorial de la comision de hacienda, y las notas y discusiones verbales de los comisarios del Gobierno en Lóndres, que esa deuda habia sido reembolsada por el convenio del 25 de Abril de 1818, la mayor parte con créditos belgas.

Al persistir en gravar todavía la Bélgica de este capítulo, los plenipotenciarios de las cinco cortes le negarian la única aplicacion que se pueda hacerle del principio de confusion de beneficios, invocado por la Conferencia ella misma, y sentado en el artículo 6 del protócolo anexo al acta de Viena, mientras que en todas las circunstancias favorables á la Holanda, esta potencia ha aprovechado del modo que le ha sido mas conveniente, las ventajas de este mismo principio.

Para corroborar esta última observacion se puede hacer anotar que se le ha negado á la Bélgica todo concurso en la reparticion de la marina de guerra y del material de los arsenales, y que no se le ha hecho caso alguno de lo que ha pagado cada año, durante que habia comunidad, con descuento de la Holanda, para los réditos de la deuda enorme que esta potencia habia traido en esta comunidad, y cuya mayor parte ha amortiguado á costas de la Bélgica.

Sin embargo, al entrar en las consideraciones que han inducido á la Conferencia á cortar la desavenencia belga por un número transacional sobre el conjunto de la particion de las deudas, y queriendo dar á las cinco cortes un nuevo testimonio de su deseo de paz y de conciliacion, el Gobierno Belga se limita á pedir una nueva reduccion de 400,000 florines, lo que no haria ya ascender la suma de la deuda propiamente dicha (esto es, sin contar los 600,000 fs. por premio de ventajas de comercio y de navegacion, de que se vá á tratar despues) sino á 4 millones de florines.

Hay otro hecho sobre el cual el Gobierno Belga llama la atencion especial, é invoca la equidad de la Conferenzia; es sobre la confusion en la cantidad de la deuda y en el traspaso de réditos y capitales de los 600,000 fs. que acaban de mencionarse por premios de ventajas comerciales.

La estension de estas ventajas no queda esplícitamente estipulada en el tratado; pero en cualquier caso, nada indica en el que una porcion cualquiera tenga por causa ó destino el pago de este premio.

Seria pues lógico y justo que esta cantidad fuese el objeto de un artículo especial en el tratado, y el Gobierno Belga insiste tanto mas en este particular, que ya los plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia, que comprendian su alcance y su justicia, habian prometido á los comisaros belgas sus buenos oficios á este respecto. Ademas queda entendido que el pago de la renta no se realizará sino desde el dia en que se cangeen las ratificaciones.

Anexa D.—Nota rélativa á Martelange.

El artículo 2.º del tratado del 15 de Noviembre dice—

"En el Gran Ducado del Luxemburgo, los límites del territorio belga, quedarán tales como van descritas abajo.

"Desde la frontera de Francia entre Rodange, que quedará al Gran Ducado de Luxemburgo, y Athus que pertenecerá á la Bélgica, se trazará segun el mapa adjunto, una línea que, dejando á la Bélgica el camino de Arlon á Longwy, la ciudad de Arlon con su distrito y el camino de Arlon á Bastogne, pasará entre Messancy, que estará en el territorio belga y Clemency, que restará al Gran Ducado del Luxemburgo para venir á parar en Steinfort, que quedará igualmente al Gran Ducado. Desde Steinfort se prolongará esta línea en la direccion de Eischen, Hecbus, Guirsch, Oberpallen Grende, Nothomb, y Parette se quedará á la Bélgica, y Eischen, Oberpallen, Perle y Martelange al Gran Ducado. De Martelange, dicha línea bajará por la corriente de la Sure, cuyo *thalweg* servirá de límite entre ambos estados hasta enfrente de Tintange."

Las estipulaciones que preceden tenian por objeto evidente el de dejar á la Bélgica la comunicacion entera y continua de Bruselas ácia la Francia, que se toma hoy para ir á Metz, pasando por Namur, Marche, Bastogne, Martelange, Arlon, Messancy, Aubange, Longwy &c.

El texto mismo del artículo lo prueba suficientemente. En efecto queda determinado que se trazará una línea, dejando á la Bélgica el *camino de Arlon á Longwy, la ciudad de Arlon y su distrito, y el camino de Arlon á Bastogne.*

Con esta disposicion que constituye el principio, el lugar de Martelange no puede hacer parte del Gran Ducado del Luxemburgo. Debe por fuerza quedarse á la Bélgica, porque el camino real atraviesa el lugar, y aun deja la mayor parte de las casas á la izquierda con la iglesia. Lo que ha podido motivar la contradiccion que ofrece el texto, es la posicion asignada en la aldea de Martilange en la mayor parte de los mapas, con respecto al camino real de Namur á Arlon; segun estos mapas esta aldea se halla situada del todo á la derecha y afuera del camino, lo que es una equivocacion, que se debe sin duda á la construccion recien de este camino, construccion posterior á la publicacion del gran mapa de Ferraris, que se han contentado con copiar servilmente, sin pararse á los cambios que han sobrevenido en seguida y que constituyen el estado definitivo de los lugares.

La comunicacion indicada en el mapa de Ferraris no era realmente un camino; al salir del Luxemburgo el camino se acababa un poco mas allá de Arlon; de este punto hasta Bastogne y Marche, ya no habia comunicacion regularmente abierta y segura: los carruages y carros seguian el terreno natural hasta cerca de Marche; pero encontraban en el tránsito obstáculos casi insuperables, sobre todo para bajar al valle de la Sure á Martelange, y despues alcanzar el punto culminante de la izquierda de este valle. Allá era preciso subir dos colinas, que presentan declives de 20 á 25 por 100, lo que exigia á veces 30 á 40 caballos.

La administracion francesa, al reconocer la necesidad imperiosa de hacer desaparecer este obstáculo emprendió abajar las costas de Martelange. Ese trabajo, verdadera obra maestra del arte, no se concluyó completamente, sino de 1808 á 1809. Necesitó unos gastos ingentes, pues el camino cortado enteramente en el peñasco, han tenido que sentarlo á media costa, á fin de poder darle un declive de 5 centimetros por cada metro.

La int vencion del Gobierno Frances, en el establecimiento del camino de Arlon á Namur por Bastogne, se contentó con la bajada de las costas de Martelange; lo demas de esta comunicacion de Martelange á Arlon y de Martelange á Marche, fué ejecutado por el Gobierno de los Paises-Bajos.

De resultas de los trabajos hechos en Martelange, la aldea que lleva ese nombre se halla sentado en el camino real, y si, por los términos del art. 2.º, esta aldea habia de pertenecer al Gran Ducado de Luxemburgo, habria solucion de seguir el camino, lo que seria contrario al pensamiento de la Conferencia y al principio en que estriba. Ademas se sabe que la Bélgica no tiene mas que esta única comunicacion para llegar á las fronteras de la Francia por Longwy.

Seria materialmente imposible desviar el camino, que en este punto, ofrece un carácter muy particular; no es en el interes de Martelange que se ha practicado á grandes costos el camino por medio de esta aldea, es porque no podia pasar por otra parte.

Las esplicaciones que preceden vienen á ser todavía mas evidentes por la inspeccion del bosquejó que sigue:

DECLARACION DE LA CONFERENCIA CON FECHA DEL 18 DE ABRIL.

Los plenipotenciarios de las cinco cortes á S. E. el Sr. plenipotenciario de S. M. el Rey de los Belgas.

FOREIN-OFFICE, 18 de Abril.

Los infrascriptos, plenipotenciarios de las cortes de Austria, de Francia, de la Gran Bretaña, de Prusia y de Rusia han recibido la nota, acompañada de unas anexas, que el Sr. plenipotenciario de S. M. el Rey de los Belgas les há hecho el honor de dirigirle con fecha de 14 del corriente; se congratulan en reconocer en el contenido de esta nota, que por las disposiciones de que está animado el Gobierno Belga, pueden lisongearse que pronto alcanzarán la solucion definitiva de la cuestion holando-belga.

Los infrascriptos tienen que repetir, con respecto á los asuntos que ha tratado en las tres primeras anexas de la nota de S. E. el Sr. Plenipoteneiario de S. M. el Rey de los Belgas, lo que han tenido el honor de declararle en su nota del 4 de Febrero, á saber: que en el punto á que hoy dia ha llegado la negociacion, despues de la adhesion mera y llana dada por S. M. el Rey de los Paises Bajos á las actas del 23 de Enero, no pueden ventilar propuesta nueva alguna, y que las disposiciones de dichas actas, asi como su texto, no pueden recibir alteracion ó adicion alguna.

Los infrascriptos no pueden por consiguiente admitir la estipulacion propuesta en la anexa A, con respecto á las libertades civiles, religiosas y políticas, que se reclaman en favor de los habitantes de las partes del Limburgo y Luxemburgo, que vuelven bajo el dominio del Rey gran Duque. Observan que dichas libertades que, por su naturaleza, son esclusivamente del régimen interior de los estados, á los cuales bajo un punto de vista legal, los terriorios en cuestion no han dejado de pertenecer, encuentran su garantia sea en la ley fundamental del reino de los Paises Bajos, al cual debe reunirse una parte de dichos territorios, sea en las disposiciones de las actas que forman la constitucion federativa de la Alemania, que pueden aplicarse al Gran Ducado del Luxemburgo, de suerte que las reclamaciones del Sr. Plenipotenciario Belga quedan efectivamente sin objeto alguno.

En cuanto á la proposicion desenvuelta en el anexa B, del modo de efectuar el pago de gobierno á gobierno para reemplazar la recaudacion directa del derecho de toneladas sobre el Escalda, los infrascriptos, sin desconocer que ese modo ofrecería ventajas y facilidades para ambas partes interesadas, no pueden, por las razones arriba mencionadas, considerar esta cuestion como susceptible de ser tratada por ellas, mientras esté en manos de los Gobiernos belga y neerlandense entenderse amigablemente á este respecto, cuando la juzgaren conforme á sus intereses. La imposibilidad en que se hallan los infrascriptos de admitir una alteracion en las disposiciones de las actas del 23 de Enero, se aplica igualmente al contingente de la renta impuesta á la Bélgica del capítulo de la deuda comun, á los elementos que han servido de base al establecimiento de esta renta y á la fecha en que ha de empezar; asunto de que trata la anexa C de la nota del Sr. plenipotenciario belga.

Precisados á apartar cuanto daria lugar á una estipulacion nueva, ó á una modificacion de las actas del 23 de Enero, los infrascriptos se han contraido al examen de los puntos del tratado sobre los cuales el Sr. plenipotenciario de S. M. el Rey de los Belgas ha solicitado esplicaciones; pueden subministrarle sobre estos asuntos las que siguen:

Ad. 1.ª Parece que se ha padecido una equivocacion en la demarcacion de los límites de la frontera de Martelange: los comisarios demarcadores obligados por los términos del tratado, á atender á las localidades y á las conveniencias, que podrán resultar mutuamente, tendrán que arreglar este asunto con satisfaccion de ambas partes.

Ad. 2. Los derechos relativos á la navegacion del Escalda, concedidos á ambas partes y claramente definidos por el tratado, tales como la recaudacion del derecho único de toneladas de una parte y el concurso á la vigilancia comun así como el pilotage facultativo de la otra deben encontrar su aplicacion inmediatamente despues de cangeadas las ratificaciones del tratado; y no queda al reglamento que ha de intervenir, sino de determinar en detalle el modo de ejercer los mismos derechos.

Ad. 3. El derecho de toneladas que recaudan por parte del gobierno neerlandense sobre la navegacion del Escalda y de sus embocaduras, siendo un derecho de reconocimiento y de tránsito, el cálculo de las distancias no ha podido considerarse para determinarlo. Pero ha quedado entendido que los buques procedentes de la Bélgica para ir á alta mar, ó con procedencia de alta mar con destino á la Bélgica, y eso en una y otra direccion, sea por el Escalda, sea por el canal de Terneuze no pagarian mas que el mismo derecho. De consiguiente no puede recaudarse otro derecho, ni sobre la parte Holandesa, ni sobre la parte Belga, del canal que comunica entre Teneuze y Gand.

Ad. 4. Segun el uso generalmente estabecido entre las naciones, los derechos adecuados á una medida de capacidad se recaudan por la medida del pais en que se exigen. Pues el derecho único de toneladas aunque cobrado en Anverse es juzgado ser pagado en parages neerlandeses, y de consiguiente debe arreglarse para los buques de todas las naciones, segun la tonelada neerlandense ó el *cubickelle*, igual al metro cubo de Francia y á la tonelada actual Belga y conteniendo 353,170 pies cubos ingleses. En cuanto á los buques de vapor, que se sujetan á unas condiciones, excepcionales, los infrascriptos son de parecer que el derecho que hay que cobrar debe arreglarse por el principio que las toneladas de estos buques no se calculará sino con relacion á su grandor destinado á recibir un cargamento de mercancias; principio que encierra ademas la excepcion de los buques, que han de servir únicamente para remolcar; los cuales parecen tambien entrar en la categoria de los buques que hacen el cabotage en el rio.

Ad. 5. Emana pues del sentido del paragrafo 5.º del artículo 9 que la Bélgica disfrutará, tan luego como se cangeen las ratificaciones, de la navegacion sobre los canales y aguas intermedianas, con las mismas condiciones que los buques holandeses, cargando con los mismos derechas arreglados segun los aranceles vigentes.

Ad. 6. Los términos espresos del parágrafo 3, por los cuales los buques sospechosos tendrán la facultad de seguir su viage sin traba ni demora, encierra la obligacion de hecer pasar á su bordo guardias de sanidad, sin que de ningun modo se detengan en su viage. Por lo demas las instrucciones que hay que dar á los pilotos tanto de la Holanda como de la Bélgica, para señalar los buques sospeshosos; incumbe darlos á los comisarios que se han de nombrar de una parte y otra para ejercer la vigilancia comun segun el parágrafo 2 del art. 4.

Ad. 7. Esta advertencia encuentra su solucion en las esplicaciones dadas en el núm. 2.

Ad. 8. La navegacion libre del Escalda encierra, sin duda alguna, la facultad, para cualquier buque de estacionar libremente en todas las aguas de este rio y de sus embocaduras, si los

vientos, los hielos, ó otras circunstancias lo exigen; no es de preveer que contestacion alguna pueda promoverse sobre este objeto, que podrá ademas determinarse de un modo mas positivo por el reglamento.

Ad. 9. El término genérico de un camino que construir eventualmente por medio del canton de Sittard, se aplica naturalmente á la construccion de un camino de fierro, como á cualquiera otra especie de camino.

Ad. 10. Los infrascriptos no pueden menos que aplaudir á la reserva prudente del Sr. Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Belgas, quien se abstiene de insistir en las palabras para siempre omitidas sin intento alguno en la redaccion del art. 25 del tratado entre la Bélgica y la Holanda. Esta omision que no invalida de modo alguno la solidez y duracion del compromiso, y á la cual suplirian, si fuese necesario, las espresiones de los artículos 6 y 7 citados en la nota del 14 de Abril, es por lo menos tanto menos consecuente, cuanto está conforme á varios precedentes.

Despues de haber satisfecho, por las esplicaciones que preceden, al deseo que ha manifestado S. M. el Rey de los Belgas, de posesionarse del sentido de varios puntos á que hacen referencia, no queda á los infrascriptos sino espresar la confianza que les asiste, que el Sr. Plenipotenciario Belga vá á declararles inmediatamente que esta pronto á firmar el tratado entre las cinco potencias y S. M. el Rey de los Belgas, así como el entredicho M. y S. M. el Rey de los Paises Bajos, anexo á la nota de los infrascriptos del 23 de Enero.

Los infrascriptos aprovechan esta oportunidad para tener el honor de renovar á S. E. la seguridad de su mayor consideracion.

(Firmado.)—*Senft—H. Sebastiani—Palmerston—Bulow—Pozzo di Borgo.*

(*Le Moniteur.*)

FRONTERAS DE ESPAÑA.

Bayona, 11 *de Abril.*

Nada de nuevo en Tolosa con fecha del 6. Una noticia que sin embargo necesita confirmacion ha llegado de Oleron. Cabrera dejando una guarnicion en Segura, habia hecho una marcha rápida contra Zaragoza, á la cabeza de once batallones y una caballería numerosa. Zaragoza, cediendo al pavor pánico, é incapaz de resistir, pues que Van Halen está con toda la artilleria delante de Segura, se habia rendido. Esta noticia no viene garantida por autoridad alguna.

Segun *La Sentinelle des Pyrénées*, Espartero se hallaba el Domingo próximo pasado en Alcanadre con 14 batallones, 1,000 caballos y dos baterías. Esta noticia es positiva. El General Rivero está en Logroño con su division. Se está aguardando siempre con ansia el principio de las operaciones. Cabrera se prepara de un modo activo à la defensa de Segura.

Idem 12.

Se dice que el General Terragual habiéndose substraido à la vigilancia de la policía de Perigueux ha vuelto á España. Mientras Maroto prosigue haciendo una guerra à muerte à los amigos y á los parientes de los desterrados, estos intrigan en Francia. Arias Tejeiro està en Tolosa. El Obispo de Leon y el Cura Echevarria permanecen aquí, y se esmeran en fomentar una nueva combinacion. Si surte efecto, Maroto quedarà escarmentado; en caso contrario no se puede preveer en qué se pararian sus adversarios, si no se supiera positivamente que las provincias cansadas de la guerra, desean que D. Càrlos pase á Castilla, aunque habria de sucumbir allí.

El *Phare de Bayonne* asegura que las operaciones contra Segura han debido empezar el 6.

14 *idem.*

Estamos sin noticia alguna de las provincias vascas. Cartas de Tolosa con fecha del 8, á donde se halla Don Càrlos, dicen que allí escasea mucho el dinero.

Los agravios van creciendo contra Maroto, y si no hace nada en Vizcaya, puede consideràrsele como un hombre perdido.

—Se escribe de Zaragoza con fecha del 9 de Abril: "El General en gefe del ejército del centro ha hecho un reconocimiento sobre Segura sin resultado alguno. En seguida se ha retirado à Cortes, y desde el 6 no se ha sabido nada mas. Es de esperar que esta empresa será mas feliz que la de Morella. La faccion no tiene en Segura mas que nueve batallones, 6 à 700 caballos y 2 piezas de artillería, sin mas fortificaciones que las de la fortaleza; el General Van Halen al contrario tiene 14 batallones, 1,200 caballos y 5 piezas de cañon, capaces, si mandáse Ayerbe, de batir infaliblemente el duplo de fuerzas rebeldes.

Cabrera durante el sitio de Segura, ha dado órden à muchas divisiones de recorrer las campañas para hacer diversiones útiles. Las tropas carlistas recorren la huerta de Valencia, y otras el Alcaria en la nueva Castilla.

Corre la voz que Balmaseda ha conseguido hacer su entrada en el Aragon.

Doce batallones carlistas y cuatro piezas de artilleria ya habian llegado para cubrir el fuerte de Rameles, que amagaban las tropas de Espartero. D. Càrlos y su córte estaban todavia el 9 en Tolosa.

El 8 las tropas constitucionales ocupaban las mismas posiciones en el Aragon. Las de Cabrera estaban desparramadas en las aldeas de Rodilla, Alloeba y otros puntos en las cercanias de Segura. Un encuentro es inminente.

Cabrera, segun dicen, acaba de recibir una decoracion militar de la Rusia, como un testimonio no equívoco de la admiracion imperial, y puede ser tambien para manifestar que esta córte aprueba abiertamente el adversario leal del sistema político de Maroto.

(*Le Constitutionnel.*)

TURQUIA.

Se lee en una carta, que lleva la fecha del 24, lo siguiente:

"Las embajadas de Francia y de Inglaterra han hecho á la Puerta una última notificacion en los términos mas perentorios, y se han despachado inmediatamente correos à Lóndres y á Paris, adonde llevan copias de estos documentos, así como de las contestaciones del Gran Señor, evasivas como las anteriores. La Austria ha enviado por la segunda vez, sus representaciones individuales, pero que han sido comunicadas à las dos otras legaciones.

"Habia parecido que la Puerta estaba dispuesta á escuchar los consejos de las potencias y á detener sus preparativos de guerra, cuando de repente mudó de parecer con pretesto á las marchas de los egipcios sobre la estrema frontera; el Sultan no ha querido oir hablar de compostura."

—Los comisarios franceses y turcos han fijado el nuevo arancel de los derechos de importacion y de exportacion, tanto con respecto al 3 por ciento, como á los 9 y 2 adicionales, que establece el último tratado. Todavia no se ha designado el parage para embarcar y desembarcar. Los comisarios ingleses no han podido todavia quedar acordes con los comisarios turcos.

EGIPTO.

Las cartas del Cairo alcanzan hasta el 26 de Marzo. El Pacha ha declarado que se proponia suprimir el tráfico de esclavos en todos los paises sumisos á su dominacion. Esta noticia ha sido acogida con la mayor satisfaccion. El Pacha habla con el mas vivo entusiasmo de los resultados que debe producir su viage en Nubia y en Abisinia; ha dejado 700 obreros en las minas de oro del Nilo Blanco.

(*Le Temps.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos que han pagado la Contribucion Directa en la Colecturía General, que se publica á virtud de lo mandado en el art. 4.° del Superior decreto de Mayo 28 de 1838.

	Cantidades.	
Juana Garcia de Escobar	18	
Valentin Sanmartin	24	
Manuela Disamarto	30	
Mariano Ibarrola	180	
Paula Quiros, por los menores Juan y Pilar Blanco	24	
Mariana Visillac	10	3
Teodora Gadea de Escalada	60	
Ignacia Pinedo	18	
Cecilia Perez	27	
Cipriana Pinto	18	
Patricio Peralta Ramos	36	
Manuel Denis	84	
Maria Ponce	120	
Petrona Diaz de Almeida	535	
Francisco Moreno	27	
Maria Dominga Velis	42	
Pablo Hernandez	288	
	1541	3

CAMPAÑA.

Magdalena.

Mariano Arias	39	
Eleuterio Olivera	90	
Juan Zenon Fernandez	114	
Tomasa R. Miguens	423	
Manuel Porras	27	
	693	

Lobos.

Juan Tomas Varela	240	
Juan Cascallares, por Basualdo	37	4
Id. id., por Gregorio Burgos	61	4
El mismo por sí	204	
José Maria Hernandez	60	
Pedro Villegas	96	
Manuel Casavalles	72	
Estanislao Fernandez	108	
José García	48	
José Perez	12	
José Romero	27	
Juan Peralta	30	
Plácido Izarrualde	12	
Teresa Rios	12	
Gregorio Benites	24	
Isidora Duarte	36	
Dionicio Urquiola	168	
Benero Leguisamon	12	
José Maria Rivas	12	
Raimundo Rivas	12	
Juan Coronel	12	
	1296	

RESUMEN.

De ciudad	1541	3
De campaña	1989	
	3530	3

Buenos Aires, 31 de Julio de 1839.

Pedro Bernal.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes ha tenido á bien sancionar en sesion de la fecha lo siguiente:

Art. 1.° Se declara que en virtud de la ley de 5 de Diciembre de 1838, ha quedado restablecido el recurso ordinario de suplicacion, que derogó el decreto de 20 de Octubre de 1829, y sin efecto alguno el extraordinario de revision instituido por el mismo decreto.

2. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario,)
Lucas G. Peña.

Buenos Aires, Julio 13 de 1839.

Avísese el correspondiente recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Prior del Convento de Predicadores.—

Buenos Aires, Julio 24 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho, D. Agustin Garrigós.

El Prior del Convento de Predicadores, se dirige al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho, para que se digne elevar al conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la suma gratitud en que está el Prior del Convento de Predicadores, y toda la Comunidad de su cargo, por el rasgo de proteccion y generosidad que ha dado S. E. en favor de ella, decretando se reciba de la Estanzuela sita en el partido de los Quilmes, á que se refiere el Supremo Decreto de 22 del corriente, la que tiene en arrendamiento D. Antonio Tollo desde ántes de la reforma Eclesiástica, en cuya época de triste recuerdo, fué suprimido este Convento por un golpe de autoridad, y despojado de todos los medios que poseia para su subsistencia.

Esta determinacion de S. E. agregada á la singular de haber sido el Restaurador piadoso de esta Comunidad, y á otros actos de benevolencia y atencion que le ha merecido, obliga al Prior de Predicadores á demostrarse por sí y por sus súbditos altamente reconocido á esta gracia. Por lo mismo, y no teniendo otro caudal con que corresponder este beneficio, que con nuestras humildes oraciones y sacrificios; los ofrecemos por correspondencia, y ofreceremos constantemente por la vida y felicidad de Nuestro Ilustre Restaurador, y por el progreso de la Causa Nacional de nuestra Confederacion, y del Continente Americano.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho muchos años.

Fray Domingo Inchaurreguy,
Prior.

¡VIVA LA FEDERACION!

BALANCE de Letras de Receptoría en fin de Julio de 1839.

ENTRADA.

Existencia en fin de Junio anterior		723,846 3
Remitidas de Receptoría en Julio		152,981 3
		876,827 6

SALIDA.

Vencidas y cobradas		233,804 2
Mandadas al Crédito Público por la asignacion de Julio		239,544 4
Descontadas.	Liquido 152,576 7 / Pérdida 4,223 1	156,800
Existencia		246,679
		876,827 6

Tesorería General de Buenos Aires, Julio 31 de 1839.

Pedro C. Pereira.

V.° B.°—EZCURRA.

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1.° de Agosto de 1839.

En 1.° de Julio anterior		4,419,600
Amortizado en dicho procedente de venta de tierras por contrato antiguo		4,000
Circulacion para 1.° de Agosto—		
Segun los vencimientos mensuales	4,082,800	4,415,600
Vencidos y no renovados por no haber ocurrido	332,800	

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.

Publíquese y dése en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

Cartas que existen en el Correo venidas de Santa-Fé.

Dolores Miravel
Lorenza Acosta
Luisa Lopez
Maria C. Sauvidet
Manuel Escuti
Juan B. Ruiz
José M. Troncoso
José A. Espeleta
Fr. Juan N. Alegre
Juan J. Ruiz Diaz
Elias Galvan.

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Toribio Maidana, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Ramon Idoyaga—al mismo, 1845 cueros vacunos, 3 fardos grandes y 4 medios dichos frutos del país—á D. Amancio Alcorta, 10 medios fardos tejidos.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 31 de Julio.

Cueros vacunos	357
Cueros de potro	44
Cueros de carnero (doc.)	1266
Cueros de nonato	4
Arrobas grasa	69
Arrobas sebo	181
Arrobas crin	31
Arrobas lana	68
Arrobas charque	28
Fanegas maiz	157
Astas	1200

¡VIVA LA FEDERACION!

***RESUMEN DEL ESTADO** de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Julio de 1839, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, deuda clasificada, y de los créditos liquidados con tierras y fondos.*

	Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoría	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras. Letras.	Recibido por venta de tierras. en billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Imp'te de tierras y que han sido pagadas con créditos contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantía de créditos contra el Estado.	Cuenta de Fondos. Crédito Público.	Cuenta de Fondos. Tesorería General	Deuda clasificada
DEBE	1,202 4¼	1,598,684 4½	7,601 7½	33,406	4,000	3,285	273,880 2	3,000,000	894,803 ¼	1,622,599 6¼
HABER (ver detalle)	1,187 2	1,281,533 2¼	7,601 7½	" " "	4,000	3,285	273,880 2	" " "	6,666 5	7,601 7½
EXISTENCIA que pasa á Agosto	15 2¼	317,151 1½	" " "	33,406	" " "	" " "	" " " "	3,000,000	888,136 3¼	1,614,997 7¼
Igual al cargo	1,202 4¼	1,598,684 4½	7,601 7½	33,406	4,000	3,285	273,880 2	3,000,000	894,803 ¼	1,622,599 6¼

HABER	Metálico.	Moneda corriente.
Honorable Junta de Representantes	" "	3,141 4
Departamento de Gobierno	" "	91,150 6
Id. de Relaciones Esteriores	305 1	92,435 7
Id. de Guerra	882 1	627,357 5
Id. de Hacienda	" "	467,447 4¼

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!
TABLADA DEL NORTE.

DIA 31.

Del Pilar ha conducido D. Marcos Córdoba 25 cabezas, de D. Pedro L. Córdoba. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Juan Burgos 55 cabezas, compradas por D. Miguel Velazquez—á D. Norberto Martinez. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Pedro Morales 31 cabezas, campradas por D. Sebastian Senturion—25 á D. Juan Molina, 3 á D. Fernando Tobar, 1 á D. José Maria Peralta, 2 á D. Rumualdo Millan. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Ireneo Ballejos 80 cabezas, compradas por D Juan Miche—51 á D. José M. Lusuriaga, 29 á D. Manuel Nogué. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Juan Cabrera 81 cabezas, compradas por D Miguel Quirno—29 á D. Diego Lima, 52 á D Lucio Martinez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Felipe Olmos 101 cabezas, compradas por D. Juan Miche—46 á D. José B. Gomez, 48 á D. José M. Garcia, 7 á D. Bernardo Larrea. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Silbestre Gomez 117 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba—á D. Juan Molina. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Luis Cejas 101 cabezas, compradas por el mismo—á D. Santiago Casco. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Juan Orrego 30 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—18 á D Santiago Regaira, 2 á D. Manuel Cuestas, 10 á D. Luis Morales. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Alejandro Bustos 80 cabezas, compradas por D. Gumecindo Laserna—64 á D. Juan Cascallares, 16 á D. Manuel Biancarlos. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Manuel Campos 12 cabezas, compradas por el mismo—á D. Juan A. Loisa. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. José Maria Montenegro 104 cabezas, compradas por el mismo—á D. José Diaz. Para abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Pedro Gonzalez 7 cabezas, compradas por D. Juan Iturrieta—á D. Manuel Lescano. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 31.

50 fanegas, regular, á 93 ps.
82 id. id. á 87 ps.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO. 1.°	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	241	4		
——Pátrias	241			
Pesos fuertes	14	4		
——Pátrios	14	4		
——Patacones	14	4		
Macuquino la de cordon	14	2		
Cortada (no hay)				
Fondos public. del 6	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				
Cambio sobre Inglaterra 3¾ peniques.				

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 31.

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	1
Muertos	0
Existentes	92

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 30.
3.ª PUBLICACION.

D. Gerónimo Avighini,	Córdoba
José Antonio Gutierrez, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I Molina,	id.
Rafael Noriega, con id. id., por id. id.,	id.

DIA 1.°
1.ª PUBLICACION.

D. Agustin Castro, 1 peon,	Córdoba
Benigno Ocampo,	id.
Fabian Gonzalez,	Tucuman

MARITIMA.

SALIDA.

Corbeta de guerra de los Estados-Unidos *Fairfield*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

10.ª FUNCION DE LA 3.ª TEMPORADA.

El Jueves 1.° de Agosto de 1839.

Se representará el interesante drama en 3 actos, con el título de—

LOS DOS SARGENTOS
EN EL CORDON SANITARIO,
ó SEA
FELIX Y ROBERTO.

Concluyendo la funcion con un divertido—SAINETE.
A las siete.

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de las Piedras número 29, se venden dos Pianos de primera calidad, otro de algun uso propio para aprender á tocar que se dará en un precio acomodado, un par espejos de cuerpo entero, de moda; dos pares floreros grandes los ramos con varias calidades de frutas, una máquina de lotería y otros varios muebles que estarán á la vista. Encontrarán con quien tratar por la mañana de las 10 á las 2, y por la tarde de las 3 á las 5. a1 6p

Aviso.

SE vende una pequeña partida de maiz, superior calidad, á un precio muy acomodado. En la calle de Corrientes número 212, darán razon. a1 3p

Se necesita

UN jóven de 15 á 17 años, propio para el servicio de Sala en la Fonda de la Independencia, calle de Representantes núm. 93, frente al Consulado. a1 4p

Robo—25$ de gratificacion,

Mui fácil de descubrir al delincuente.

En la noche del 1.° de Julio en la posta del Estanque de Montero, un peon cuyas señas van abajo, se robó tres caballos, un apero de campo completo, dos maneadores y un poncho. Las señas de los caballos son, un lobuno obero grande de paso, herrado, con la marca fresca; y otro petizo colorado, los dos con la marca en forma de una X, y abajo en las puntas de la letra tiene una O en cada una y arriba una flor; el otro es un colorado grande de paso con la marca de D. Francisco Serante. Las señas del peon son estas, pardito, regordete como de 20 años, dijo se llamaba Juan y que era vecino del partido de Flores, se sabe que anda con uno de los caballos en la ciudad. Las señas del poncho son calamaco nuevo, listas anchas oscuras y las demas delgadas de varios colores; dicho individuo salia conchavado para el servicio de cinco individuos que iban para el Azul, y en la primera noche perpetró dicho robo. El que descubra su paradero y lo avise en casa de Miguel J. y Serrecant, calle de Federacion, que hace cruz con la de D. Manuel Fontana, será recompensado con los mencionados 25 pesos. a31 3p

Sociedad Rural Argentina.

NO habiéndose efectuado la Asamblea general de Accionistas convocada para el 31 del pasado Julio, convócase de nuevo para el Lúnes 5 de Agosto á las 11 de la mañana. Casa calle de Tacuarí núm. 29. a1 3n

Aviso.

EN la Fábrica de Jarcia de cuero hay de venta como 3 á 4,000 libras de garras en la mejor condicion, sita á las ocho cuadras del Hospicio para los Corrales de la Recoleta, pasando el bajo de los hornos la primera casa de azotea sobre la derecha. a1 3p

Leña de Tala

EN la calle de la Esmeralda número 81, se vende una partida de superior calidad, en cantidad al gusto de los compradores. a1 6

Postes y estacones de sauco.

SE venden como dos mil de cada clase, á tres leguas de la ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo número 276. a1 4

Baratillo de leña de rama, á 10 pesos la carretada.

SE venden 200 ó mas carretadas rama de tala, dos y media legua de la ciudad. En la calle del 25 de Mayo No. 54. a1 4

Gran Baratillo.

EN el nuevo almacen de zapatos calle de la Piedad número 194, de San Miguel al concluir la cuadra para el rio frente á lo de D. Salvador Moreno, se vende muy barato lo siguiente—

Calzado para hombre.

Botas de becerro frances, á 35 ps.
Medias botas de becerro del pais, de las que se venden en otras partes á 25 pesos se darán por el precio de 21 pesos.
Zapatos de becerro frances, á 13 pesos,
Id. de cuero, á 6 pesos,
Id. de cuero blancos, 5 pesos 4 reales,
Zapatillas de camusa negras, á 6 pesos,
Id. de gamusa blancas, á 4 pesos 4 reales,
Id. de tafilete á 6 pesos,

Calzado para Señora.

Zapatos de becerro frances, á 12 pesos,
Id. de marroquin con taco y forrados en lo mimo á 9 ps.,
Id. de id. sin taco, id. id., á 7 pesos,
Id. de id. lisos, á 5 pesos 4 rs.,
Id. de cuero con orejas, á 5 ps. 4 rs.,
Id. de id. lisos, á 3 pesos,

Calzado para niños.

Botines de cuero, de 3½ hasta 5 pesos,
Id. de tafilete, á 18 y 20 reales,
Zapatos de id., á 22 reales y 3 pesos,
Id. de cuero, á 18 y 20 reales,

La misma obra y á los mismos precios se halla en el almacen de zapatos calle de Suipacha núm. 58, frente á lo del Sr. Villarino. a 1—3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 1, 2 y 3 del entranre mes de Agosto á las 4 de la tarde lo siguiente:—Una casa tasada en 12,855 pesos 7 reales, un horno de coser ladrillo en 2,493 pesos, dos esclavos llamados Joaquin en 600 pesos, Olaya en 200 pesos; ovejas chico y grande 400 á 4 pesos una; cerdos tambien chico y grande 100 á 4 pesos uno, todo en moneda corriente, y se halla en el partido del Baradero, y pertenece á la testamentaria de D. Alejos Matoso

Buenos Aires, Julio 30 de 1839.

Teodoro Montaño,
Escribano público y de Número.

Novena AL DULCÍSIMO CORAZON DE JESUS.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, del Colegio para la Plaza núm. 37.

NOVENA *de Ntra. Sra. de Lujan.*

NOVENA DE SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.
dara el Colegio núm. 37.

CATECISMO DE MORAL,

Por el Dr. D. J. J. Villanueva.

Su precio—UN PESO.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la Plaza elpara Colegio número 37.

Una Muger.

SE necesita para enseñar á leer á un niño de seis años cumplidos, y que ya sabe la cartilla. Ocúrrase al número 27 calle de la Universidad. jl24 4p

REMATES

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 16.

DE MUEBLES &c.

El Viernes 2 de Agosto á las 11 de la mañana, y como correspondiente á una familia, se rematará precisamente á la mejor postura, lo siguiente—

Dos sofaes de caoba con asiento de crin, 1½ docenas sillas de id. con asiento de esterilla, 1 docena id. de madera, 1 ropero grande, una cómoda con tocador, 3 id. de caoba, 1 piano de buenas voces, 2 id. de regulares id., una mesa redonda como para sala, otra idem de mediano tamaño, un par de espejos grandes de marco dorado, otros idem medianos, dos tocadores de caoba, dos alfombras de gergon de colores, esteras de la India hechas y en corte, un juego de café de porcelana blanca, dos licoreras, copitas para champagne, una bomba de cristal, dos pares de floreros, seis cuadros con diferentes paisages, seis idem chicos, 1 par de bandejas pintadas, 1 mesa de comer de caoba, tres pares mesas de arrimo de id. id. varias clases, una cuja camera con colgadura, cuatro id. de varios tamaños, cunitas para niños, una silla de montar con mandil para hombre, dos estufas, una tinaja para agua, un destilador de id., un costurerito, una mesa de sofá, un escritorio con estante para libros, lavatorios y otros varios muebles correspondientes á dicha familia, &c.

Al mismo tiempo—

Se rematarán por órden judicial alguna ropa hecha de hombre y dos vestidos de seda negros de señora nuevos, 1 pañuelo de razo colchado, 1 manta negra, 1 anillo con ocho diamantes, 1 solitario, 1 prendedor de oro, carabanas de id y de plata, reloxes y otras muchas alhajas.

POR TOMAS GOWLAND.

De Muebles.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lunes 5 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes muebles pertenecientes a una familia que se ausenta—

Un par de cómodas, 1 id. mesas de arrimo,
Dos docenas sillas de esterilla, 1 costurero,
Una mesa de comedor, 1 alfombra,
Una estera de esparto, 1 cuja de fierro,
Una docena sillas de madera, 2 tinajones,
Una marquesa, 1 lavatorio y otros muebles.

AVISOS.

☞ Interesante.

EN la calle del Perú (ántes Florida) núm. 134, hay una capa de hombre de paño fino que se dará por un precio muy equitativo ocurriendo á dicho número. jl 31 2p

---

Aviso.

En la Recova núm. 39 se necesita una criada de todo servicio para el campo; la que guste ocurra al lugar indicado. jl 31 3p

Se vende

Una casa calle de la Piedad núm. 407. El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa. jl 31 4p

---

Se venden

PIPAS y medias pipas vacias, una cabra con cria mui mansita, propia para criar una criatura, dos puertas nuevas grandes de dos hojas con marco, un tostador de café grande, dos docenas de sillas una de esterilla y otra de madera, un costurero con música. Quien se interese por algo de ello ocurra á la calle de Muipú núm. 135, de San Nicolas tres cuadras para el rio. jl 31 4p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas y Pensionistas.

MAÑANA á las nueve de ella ocurrirán las Viudas y Pensionistas á recibir la que les corresponde por el presente mes, á casa del Habilitado que firma.—Buenos Aires, Julio 31 de 1839.

Joaquin Maria Ramiro.

A los Amantes á la Ilustracion.

OFRECE sus servicios sin escusar garantias intachables á los Señores ó Señoritas que gusten tomar lecciones en sus casas en escritura, lectura, contabilidad de toda clase hasta tenedaria de libro en partida doble. Calle del 25 de Mayo número 136. jl31 2p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Comision Reguladora de la Parroquia de San Miguel.

PREVIENE á los interesados que el dia 17 del corriente Julio ha repartido los boletos de regulacion en el Cuartel 18 para que ocurran los que tengan fincas en dicho cuartel á recibirlos de sus inquilinos en las calles siguientes:—

Artes, frente al Leste,
Cerrito,
Libertad,
Talcahuano,
Uruguay, frente al Oeste.

El 7 del entrante Agosto se repartirán en las subsiguientes del dicho cuartel.

Federacion, frente al Sud,
Piedad,
Cangallo,
Cuyo,
Corrientes, frente al Norte. jl 31 8p

---

150 Pesos de Gratificacion.

EN la noche del 30 del corriente ha echado menos un caballero estrangero una caja de rapé de oro bastante usada. Quien la entregare en la Posada número 43 calle del 25 de Mayo recibirá la espresada recompensa. jl 31 4p

Se vende

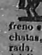

Una criada de buenas condiciones propia para cocinera y demas servicio. Ocúrrase á D. José Fernandez, en el Mercado núm. 40. jl 30 4p

---

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1839.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la Plaza para el Colegio No. 37.
☞ A 25 pesos gruesa.—Sueltos á 2 reales.

Aviso interesante.

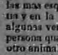

Se alquila una bonita casa, de las cinco esquinas de la Recoleta tomando para el hueco de Doña Engracia, la primera que se encuentra pasando la esquina que actualmente se halla cerrada y con papel de alquiler; tiene tres habitaciones muy secas, cocina, pozo de valde, lugar y una preciosa quinta de dos cuartos de tierra, poblada de árboles de frutas las mas esquisitas de varias clases, un bonito jardin en el patio y en la huerta y tambien un pequeño espacio para sembrar algunas verduras: su precio son 40 pesos. Se previene á la persona que se interese que no ha de tener caballo ni ningun otro animal que perjudique á los árboles. El que desee verla ocurra á la misma casa donde podrán tratár con la dueña que con motivo de retirarse al campo desea alquilar tanto esa como otra mas chica que tambien tiene comodidad para poca familia y se dá en 25 pesos. jl 30 3p

---

Desea colocarse

UN mozo jóven, estrangero, de edad de 19 años, en almacen ó pulperia, ó en cualesquiera clase de negocio; sabe leer y escribir, y dará informes de su buena comportacion. En la calle del Parque núm. 221, puede ocurrir la persona que lo necesite, que alli darán razon. jl 30 5p

---

50 ps. de gratificacion.

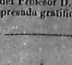

Se ha perdido de la calle de Federacion un Caballo picaso obscuro ensillado; tiene mucha cola, rubia y herrado de las cuatro patas, con silla inglesa de cuero de chancho, lisa y sin mandil, estribos de composicion, freno con copas, riendas trensadas con 7 argollas, las cañas chatas, las azoteras redondas y las cabezadas de suela colorada. El que diere noticia lo verificará en dicha calle, casa del Profesor D. Buenaventura Bosch, de quien recibirá la espresada gratificacion. jl 30 3p

---

Conchavada.

SE necesita una para la cocina de un matrimonio sin familia. La que se considere con buenas recomendaciones de su conducta ocurra á la calle del Buen Orden número 77, por la mañana hasta las tres de la tarde. jl 30 3p

Se vende

Por la suma de 4,800 pesos, una casa con tres habitaciones, cocina &c., edificada en terreno de 13 varas de frente y 17 de fondo; la que está situada en la calle de Córdoba número 14. Para verla ocúrrase á la casa contigua, y para tratar á la de Maipú núm. 209. jl 30 5s

---

Se vende

Un terreno con lo en él edificado, situado en la calle de las Artes, á media cuadra de la de la Federacion; el cual consta de 17½ varas de frente al Este y 70 de fondo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 88. *En dicha casa se compran Fondos públicos.* jl 30 5s

---

Aviso interesante.

SE venden unas puertas de uso, baldosas del Havre y un marco de algarrobo. Calle de las Piedras número 8. jl 30 15p

---

Aviso.

Se venden de ocho á diez mil ovejas, en distintas majadas, á los precios de cuatro hasta ocho pesos, segun su calidad. El que quiera comprar puede tomarlas todas ó la majada que guste, y podrá tratar con el dueño calle de Representantes número 15, ó calle de Cangallo número 115. jl 30 4p

---

Se vende

La casa núm. 179 calle de las Artes entre las del Parque y Tucuman, tiene 4 piezas de teja y una de azotea, cocina &c., edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, hay varias árboles frutales. Los que se interesen pueden ocurrir á la misma casa, de las 3½ de la tarde adelante. jl 30 3p

---

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. jl 30 4p

---

Sarsa-mora.

SE necesitan 4 á 6 libras de semilla. Quien tenga puede enviarla al número 115 de la calle de Corientes, que será bien pagada. jl 2. 1p

---

Se vende

Una criada de edad de 28 años y de muy buenas recomendaciones. La persona que se interese por ella puede ocurrir á la calle del Restaurador número 165. jl 29 3p

---

Aviso.

A los Sres. que tengan alguna reclamacion que hacer por deuda que haya dejado pendiente el finado D. Enrique Jauvrin, para que se sirvan acercarse á la casa número 26 calle de la Federacion, que siendo legalmente justificadas, encontrarán con quien tratar sobre su arreglo, advirtiendo que deberán presentarse dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, y pasado este ya no habrá lugar. Buenos Aires, Julio 29 de 1839. jl 29 12p

---

Se vende

Una casa en la calle de las Artes núm. 259 que hace esquina, con cuatro piezas, una cocina, pozo de valde, con 16½ varas de frente y 70 de fondo. El que quiera comprarla véase con su apoderado calle del Uruguay núm. 2 que hace esquina con la calle de Federacion. jl 29 4p

---

☞ A los Estancieros.

DESEA colocarse en alguna estancia un jóven que tiene algunas aptitudes en este ramo Dará los informes que se le pidan por su conducta. Calle de Suipacha número 161. jl 29 3p

---

Arboles y Plantas
De flor y de adorno.

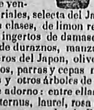

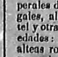

En la Quinta de Barracas sita al pié de la barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al Puente, hay de venta ingertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases, de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, ingertos de damasco, de cerezos y ciruelos de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos del Japon, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flor y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaternus, laurel, rosa doble, tunas de varias clases, mosqueta pomposa, rosales de Borbon, vellosa y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva, calas y otras muchas plantas. jl 29 12p

---

Agedréz.

Se desea comprar el Arte de jugar este juego escrito por Mr. Filidór, ó cualquier tratado que tenga el mismo objeto, ya sea en ingles ó castellano. Tambien se necesita el 1.° y 3.° tomo de las obras líricas de Moratin. El que tenga cualquiera de estas y quiera venderlas, ocurra á la calle de la Federacion número 47 (ántes de la Plata) donde hallará con quien tratar. jl 29 3p

---

☞ Aviso. ☜

LA casa de Comercio de D. FERNANDO DE-LISLE, se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 26.

Consulado de Bélgica.

LA oficina de este Consulado se ha trasladado á la calle de la Federacion número 26. jl 27 4p

Calzado bueno y barato.

En el almacen y FABRICA ARGENTINA, *en la Plaza de la Victoria esquina de los altos de Escalada, entre las dos Recovas.*

Aunque se considerase como una regla segura el proverbio vulgar que dice—LO BARATO SALE CARO, siempre tendria sus escepciones, pues en el comercio y las fábricas suelen encontrarse con frecuencia efecto de igual calidad con variedad de precios, y es indudable que el que cueste menos será barato sin dejar de ser bueno, por mas que digan los interesados en obtener un precio mas alto por sus efectos buscando la mayor ganancia.

En la FABRICA ARGENTINA se vende *bueno y barato;* porque el sistema que ha seguido el propietario desde su establecimiento ha sido el de contentarse con una módica ganancia, pudiendo así proporcionar todas las clases de calzado, siempre á menos precio que el corriente de la plaza; y el crédito é innumerables marchantes que ha adquirido, son una prueba evidente de que lo que vende es *bueno y barato.*

Publicará sus avisos de cuando en cuando para comunicar al público las variaciones que se hagan en los precios de las diferentes clases de calzado, y para que llegue á noticia de todos los forasteros y demas personas que prefiera comprar *bueno y barato* á comprar *caro y á ciegas.*

PRÉCIO DEL CALZADO.

Botas fuertes finas de becerro frances, á 55 pesos par (esta clase de botas valen en otras partes hasta 80 pesos.)
La misma clase, pero con taco mui alto 60 pesas par.
Botas fuertes de becerro del pais, á 35 pesos el par. Siempre se encontrarán hechas en el almacen, y se hacen de medida por el mismo precio, (el precio corriente de estas botas en otras boterias es de 40 á 50 pesos,)
Id. de tacó muy alto á 40 pesos par,
Remonte de becerro frances á 35 y á 40 pesos,
Id. de becerro del pais á 30 y á 32 ps.,
Medias botas de becerro del pais á 25 pesos el par. Las hai hechas y se hacen de medida por igual precio,
Zapatos abotinados finos y fuertes á 20 pesos,
Zuecos de esqueleto á 10 pesos par,
Hay otras clases de calzado, y se hace como se pide á precios moderados—y por mayor, BUENO y BARATO.

Aviso

A los que tienen cuentas que pagar en la FABRICA ARGENTINA.

EL que suscribe avisa á los deudores de su establecimiento, particularmente á los que tienen cuentas atrasadas, que no siguiendo ya su negocio en sociedad, ha tenido que entregar en dinero contante á su antiguo consocio el importe de los fiados: y como al infrascrito no le es posible por sus atenciones, pasar á sus casas á efectuar el cobro, les suplica que tengan la bondad de enviarle á su almacen de la esquina de Escalada, el importe de las cuentitas que adeudan, porque aunque muchas de ellas son pequeñas, es sin embargo considerable su total, y de mucha necesidad el percibirlo para continuar sirviendo á sus marchantes como hasta el presente.

L. ARAMBURU.

jl 29 10p

EL MUI APRECIADO
NUEVO METODO PRACTICO
DE ENSEÑAR A LEER,
POR D. VICENTE NAHARRO,
Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contribucion Directa.

LOS Señores que no están conformes con la Regulacion de la Comision Reguladora de la Parroquia de San Miguel, pueden ocurrir desde el Lunes 29 del corriente á la calle de Suipacha número 42. jl 27 4p

---

Interesante.

EN el almacen calle de la Esmeralda núm. 94 frente al Sr. Dr. Fuentes Arguibel que se ha rematado ayer, han quedado 24 damajuanas grandes, 1 docena botellas cerveza blanca inglesa, y una armazon con vidrieras, un mostrador grande y nuevo. El que se interese por estos artículos acurra alli mismo que encontrará con quien tratar desde por la mañana hasta las 4 de la tarde, bien sea por todos juntos, ó por cada uno en particula. Tambien hay un resto de tabaco negro picado superior, unas aceitunas aprensadas y algunos otros restos, todo lo que se dará muy barato. jl 27 4s

---

Aviso interesante.

EN la calle de Belgrano núm. 144 hay de venta una partida de cigarros habanos de superior calidad, y se vende por mayor y menor á precio sumamente equitativo: el ciento á 12 ps., y por cajones de á mil se hará una rebaja segun la cantidad. Igualmente se encontrarán platos de barro finos de Europa á 2 pesos docena, y un surtido de todas clases de terrallas catalana y del pais jl 27 8p

---

☞ Advertisement.

D. JOSE CASANOVAS, *profesor of Phlebotomy offers his services to the public in all its various branches; persons requiring his services are assured that every possible care and attention will be paid with the atmost promptitude; apply at Nó. 106, calle de Cuyo, where D. J. C's address will be seen over the door. The poor attended to gratis on presenting the Certificate of any professor of medicine.* jl 27 5p

---

200 pesos de gratificacion.

AL que dé noticia de un pañuelo de punto negro frances de blonda de cuatro guardas con onda muy grande y floreado en el centro; es nuevo y su tamaño es vara y tres cuartas cuadrado, solo tenia algunos puntos pequeños, los que se mandaron componer á la casa núm. 172 calle de Potosi, y dicen las dueñas de casa que se lo robaron el mes pasado con dos pañuelos chicos de seda y 40 pesos moneda corriente. Puede entregarse el pañuelo de punto de blonda que es el que interesa ó bien en la Imprenta ó en la calle de la Universidad núm. 30. jl 27 15p

---

WANTED

A cook who understands his business and can bring good recomendation of character. Apply at No. 69, calle de la Reconquista. jl 26 5p

---

Aviso.

SE desea conchavar un hombre para cocinero; debe entender el oficio y traer recomendaciones de su conducta. Ocúrrase al núm. 69, calle de la Reconquista. jl 26 5p

AVISO.

Se necesita una volanta de cuatro ó de dos ruedas, que sea fuerte; la persona que desee vender de la clase indicada, podrá ocurrir á la calle de la Federacion núm. 92; por la mañana hasta las 9, y de la 1½ hasta las 3½ de la tarde, se hallará el individuo con quien se puede tratar. jl 26 4p

---

Dinero á hipoteca.

SE necesitan de once á doce mil pesos, por un tiempo largo y se dará una garantia de consideracion. Ocúrrase á la calle del Buen Orden núm. 51 de tres á cinco de la tarde. jl 26 3p

☞ Se vende

UN tacho como de cien arrobas de sebo. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de Córdoba núm. 111, donde encontrará con quien tratar. jl 26 4p

---

Cocinero.

Se necesita un maestro de cocina para la Fonda de la ALIANZA: se dará un buen sueldo si supiese desempeñarse bien.

jl 26 4p

Semilla de Cebolla superior de Córdoba.

SE venden 20 libras de esta semilla recien llegada de dicha provincia, en la calle del Perú núm. 51. jl 26 4p.

AVISO
A los que desean edificar.

EN el Corralon de Maderas de D. Diego Black, tras de Santo Domingo, hay de venta seis piernas de llave de lapacho, sanas y propias para el entejado de una barraca ó galpon, que tenga seis varas de luz y quince á diez y ocho de largo. Tambien hay como ciento treinta costaleras para igual destino. Lo que se dará en un precio acomodado. jl 26 4s

---

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Cayetano Campana, se cita y llaman á los parientes del finado D. Fernando Colmenares, quienes se presentarán en el término de ocho dias con los respectivos documentos en forma que acrediten el parentezco, en la inteligencia que si no lo verifican se pasarán á las arcas del Estado los bienes de éste, sin necesidad de mas citarlos ni llamarlos.

Buenos Aires, Julio 26 de 1839.

Teodoro Montaño,
Escribano público y de número.
jl 26 3p

☞ Aviso.

Se venden 300 cabezas de ganado vacuno, al cortar. La persona que quiera tratar ocurra á la calle de las Piedras núm 247. jl 25 4p

Quintero.

EN una Quinta de estos alrededores se necesita uno que sea inteligente principalmente en el trasplante de árboles. Ocúrrase á los altos núm. 48, frente la puerta principal de la Iglesia del Colegio. jl 24 7p

---

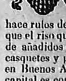

Aviso interesante.

CARLOS GORSSE, peluquero discípulo de los mejores peluqueros de Europa (es discípulo con titulo) ofrece á sus ilustres marchantes y al respetable público, hacer toda clase de obras concernientes á su arte, como hace rulos de una moda nueva con pelo preparado en Europa que el riso queda permanente; tiene tambien un gran surtido de añadidos de una hebra de todos largos &c., hace tambien casquetes y pelucas de ocho clases porque de nueva invencion en Buenos Aires no las hay; toda la invencion que hay en esta capital es conocida por las personas que tienen que usarla y principalmente por los peluqueros. Calle del Perú número 6.
jl 23 15s *CARLOS GORSSE.*

☞ Interesante. ☜

EN la calle de las Piedras número 247, se toman prendas empeñadas; como igualmente hay á venta Rapé superior. jl 20 8p

Aviso á quien corresponde.

EN la bronceria calle de Maipú número 22, hay á venta recien sacado un surtido de SABLES Y CINTURONES de varias clases, y á precios muy acomodados. jl 8 30p

---

Aviso al Público.

El que abajo firma tiene en su tienda de calzado calle de Cangallo número 122, de la Merced dos cuadras y media para el campo, y ofrece al público—

Botas de medida, buen becerro y hechura, por el módico precio de 58 pesos, cuando en otras boterias cuestan de 75 hasta 80 pesos

Remontas..................................	45$
Medias botas hechas, buenas..................	30
Zapatos á la inglera fuertes..................	25
Zapatillas..................................	15
Zapatos ordinarios para hombre................	6 4
Botines de dos suelas fuertes, para varones, de 10 á	18$
Zapatos de marroquin para Señoras, con taco y suela gruesa á........................	7$
Idem ordinarios para el barro ....de 5 hasta	6$
Botines de prunela para Señoras á..............	25$
Zapatos lisos de marroquin buenos y frescos á 5$ 4 rs. y por mayor se hará alguna rebaja en el precio.	

jl 6 25p J. MARENGO.

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosi, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA